

22 OCT 2019

NO 1731

RESOLUCIÓN

“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5° del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante definitiva en el empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, ubicado actualmente en la Oficina Asesora Jurídica.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo n.º 81 del 11 de octubre de 2019, producto del cual la servidora Eliana Marcela Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.196.444, titular del empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 04, ubicado en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, manifestó interés en ser nombrada mediante encargo, en la vacante definitiva mencionada.

Que actualmente la servidora Eliana Marcela Buitrago se encuentra encargada en la vacancia temporal del empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo n.º 81 del 11 de octubre de 2019, y se pudo determinar que la servidora Eliana Marcela Buitrago, cumple con los requisitos para el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, ubicado actualmente en la Oficina Asesora Jurídica.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo a la servidora Eliana Marcela Buitrago, ya identificada, en el empleo en vacancia definitiva de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NO 1731

RESOLUCIÓN N.º

“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el encargo realizado mediante Resolución n.º 0644 del 31 de mayo de 2018, a la servidora Eliana Marcela Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.196.444, en el empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08 ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión en el empleo en vacancia definitiva de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, de la Oficina Asesora Jurídica.

Artículo 2. Nombrar en encargo a la servidora Eliana Marcela Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.196.444, en el empleo en vacancia definitiva de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10 de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

Artículo 3. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los **22 OCT 2019**

Olga Lucía López Morales

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado – Profesional Universitario SRH *RS*
Revisó: Erika Rocío Aguirre Galeano – Profesional Universitario, Abogado SRH *Et*
Aura Rosa Ariza Gi – Profesional Especializado – SRH- Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro *SR*
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos
José Guillermo del Río Baena – Gerente de Gestión Corporativa *JG*

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS